DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la Sesión Plenaria Ordinaria

celebrada por la Corporación Provincial

el día 28 de febrero de 2025

Secretaría General

www. dip-badajoz.es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes
el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia
en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.
Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil
para comunicar su contenido
y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionas
con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"
y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Hoy día 28 de febrero de 2025

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 31 enero de 2025.
2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
3. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.
4. El modelo de calidad y excelencia para los Ayuntamientos (ATE-ENO).
5. La liquidación del Presupuesto de 2024.
6. El documento con los resultados de la contabilidad y las cuentas de 2024 de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos.
7. Pedir ayudas para los Planes de Actuación Integrados.
8. El convenio con distintos ayuntamientos para encargarse del servicio de protección de datos.
9. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
10. La aceptación por parte de la Diputación de Badajoz de la delegación de funciones en temas de control de actividad urbanística realizada por el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.
11. Resoluciones aprobados por el Presidente.
12. Aprobación de los acuerdos tomados en febrero por la Junta de Gobierno.
13. Aceptar las solicitudes de los Ayuntamientos de Barcarrota y La Zarza para que RESTAURA se encargue de algunos trámites de protección urbanística que ya estaban iniciados a la firma del convenio con RESTAURA.
14. La unión a la Declaración de la FEMP, por el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.
15. Declaración con motivo del día 28 de febrero, Día Mundial de las personas con enfermedades raras.
16. La unión de la Diputación de Badajoz a la propuesta de concesión de los Premiso Princesa de Asturias a Álvaro Martín Uriol y María Pérez García, atletas de marcha atlética.
17. Modificación del presupuesto de la Diputación de Badajoz de 2025.
18. El Presidente informa:

Hoy día 28 de febrero de 2021
en el plano han habido sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del plano del día 31 de enero de 2021.

Por aprobarse el acta del plano ordinario del día 31 de enero, es decir, los documentos que incluían
hoy lo que se había y decidió aquel día.

Tomar en cuenta

2. Normativas aprobadas y publicadas en las diferentes Gaceta Oficiales.

La Secretaría General ha informado a las personas que formman el plano, sobre lo normativo que se ha aprobado, publicado y formalizado desde la última reunión del plano,
Están tener relación en todo Europa
ahora tienen valores y se aplican sin ser la excepción de Bolivia.
y otras tienen valores y se aplican sin ser la excepción de Bolivia.

Tomar en cuenta

3. Comentarios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organismos.

El Presidente de la Diputación de Badajoz ha activado
lo firma de diferentes **convenios de colaboración**
con diferentes organismos/empresas públicas y empresas
para trabajar juntos y compartir recursos
para mejorar la calidad de vida de ciudadanos
y financiar el desarrollo de los pueblos y ciudades.
Los convenios que se han firmado en la provincia de Badajoz
durante diciembre son:
y cumplir con la normas de estabilidad presupuestaria.
Y aquien también se refiere a **Objetivos de Desarrollo Sostenible**
en concreto, con los objetivos:
- Número 11, Ciudades y comunidades sostenibles.
- Número 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Número 17, Alianzas para lograr los objetivos.

El 31 de febrero de 2021
el Pleno de la Diputación de Badajoz
decidió aprobar la primera **ordenanza** para modificar el convenio
firmado entre la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
de la Junta de Extremadura
y la Diputación de Badajoz
para la ejecución de obras del Consorcio de Vivienda
puesto según ocurriese
y las personas que quieren conseguir una vivienda pertegida.
Otras ofertas para
un registro (una) de personas que buscan vivienda pertegida
y establecer un informe sobre el estado de las viviendas en la provincia.

El 17 de febrero de 2021,
ambas instituciones firmaron esta modificación del convenio,
y el 26 de febrero se publicó la información
en el Diario Oficial de Extremadura.

Así que las personas que forman el plano
tienen en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema deciden:
- Aceptar los contratos en el Convenio firmado el 17 de febrero de 2021.
- Seguir los pasos legales
pues que el ocasiones tengo validez y se publique en los boletines oficiales.
- Tomar en cuenta que los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**
de la persona que aparecen en los registros,
cumpliendo con la ley de protección de datos.
- Fomentar la colaboración entre las instituciones
para realizar los servicios incluidos en el convenio.

Tomar en cuenta

4. El modelo de calidad y excelencia para los Ayuntamientos (KEI-ENCE).

La Diputación de Badajoz quiere ayudar a los Ayuntamientos
a mejorar la calidad de los servicios públicos.

Por eso en 2020, en una el Departamento de Calidad y Optimización
en la Presidencia de la Secretaría Técnica Administrativa,
pues ayudar y formar a los Ayuntamientos,
para ajornar en marcha un sistema de calidad y excelencia.
Está basado en la Autoevaluación
y el establecer la gestión a las nuevas exigencias de la sociedad
y a los cambios que se van a producir en los próximos años
hacer gestión, entre la ciudades y más **transparencia**.

KEI-ENCE, es un modelo basado en criterios normas y documentos
sobre la calidad, buen gobierno
y modernización en las administraciones públicas.

El modelo, KEI-ENCE es una herramienta
que permite a los Ayuntamientos
valorar la situación inicial
y la progresiva de la calidad de los servicios públicos,
evaluando su gestión y sus resultados.

Está herramienta ofrece y valora
- El Gobierno y Gestión Interna,
- de dentro, crítica de organigrama y de las relaciones.
- Y los resultados obtenidos del ordeño de la gestión,
pues proporcionar mejores resultados.

El modelo ha comprendido a aplicarse como un **proyecto piloto**,
en los pueblos de:
- Arroyo del Puerco,
- Calzadilla,
- Cabeza,
- Fuente del maestre,
- Fuente de la Corcha
- Y Fuente de la Corcha.

Pues comprueba los estilos, efectos y dividendos
y según aplicarlo a todo la provincia.

Para ajustar a los Ayuntamientos a aplicar este modelo,
se ha creado una Guía de Evaluación,
que explica los pasos a seguir
para mejorar la calidad de los servicios públicos según este modelo.

Así que las personas que forman el plano
tienen en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema deciden:
- Aplicar el modelo KEI-ENCE y la Guía de Evaluación.
- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Enviar el acuerdo al Registro de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura.
- Y ajustarse a los Requisitos Formales y Deputado Delegado
del Área de Cooperación Municipal
pues que haga todas los Ajustes y Bases necesarias
para que se pongan en marcha el acuerdo.

Tomar en cuenta

5. La Ajustación del Presupuesto del 2016.

La Delegación de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
informa a las personas que formman el plano
de los **decretos** de Ajustación del presupuesto del 2016
en el que se han actualizado los Ingresos de Badajoz y sus organismos.

Se han realizado todo la cuentas y documentos necesarios
que aparecen en la ley
para poder la Ajustación del presupuesto del año 2016
en la Diputación y sus organismos.
es decir, para justificar a informar
sobre cómo se ha gastado el dinero del presupuesto de 2016
y cómo también exactamente se han gastado.

Tanto los decretos como los documentos realizados por intervención
han sido enviados a los consejos locales
y a la comisión informativa correspondiente.

La Secretaría General informará sobre esto
a la Intervención General,
para que envíe la Ajustación del presupuesto
a la Consejería de Hacienda y Administración Pública
y al Ministerio de Hacienda.

Tomar en cuenta

6. El documento con los resultados de la contabilidad y las cuentas del 2014 de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos.

Las personas del plano son informadas
del documento (resumen de control económico).
Las personas del Departamento de Intervención General
están de acuerdo con
donde se analizan los datos contables y cuentas
y aparecen en forma clara,
los datos computables, las conclusiones obtenidas,
las recomendaciones de las acciones que deben ser contabilizadas
y los errores que hay que corregir
sobre los cuentas y **anticipos** del 2014.

Tomar en cuenta

7. Pedir ayuda para los Planes de Actuación Integrales.

La Diputación de Badajoz que es activa de ayudas que hay
para los Planes de Actuación Integrales **Rio ambiente turismo**.
Con esta ayuda se quiere conseguir que los municipios y pueblos
mejoren sus servicios y infraestructuras
Particularmente en los ciudadanos
y también que los municipios de Zona Rural Tierras
Extremeñas de Lindes Portugal
Sin dinero se vuelve difícil mejorar los servicios
y la crisis exigen las normas y reglas de los ayuntamientos
que se incluyen dentro de sus Agencias Urbanas
y Entidades de Desarrollo Rural
Y a crisis exigen las normas y reglas de los ayuntamientos
que se incluyen dentro de sus Agencias Urbanas
y Entidades de Desarrollo Rural.

Para pedir la ayuda hay que presentar un certificado,
es decir, un documento:
- Que demuestre que la entidad local
sea de ayuntamiento y ser Pueblo.
- En el que aparezca la cantidad de ayuda que se solicita.
- Y con el compromiso de pagar el anticipo suficiente
para realizar los acciones que sean necesarias
- Anteriormente se aprobaron en Pleno.

Aunque los PIA son ambiciosos y ambiciosos,
es necesario ajustarlos a lo exigido para poder darle las ayudas.
Y también es necesario que las personas que pedir las ayudas tenemos
que tener en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema
decidan aprobar las siguientes propuestas de planes
que son exigidos para poder dar estas ayudas:
- Plan de Actuación Integrales del Área Urbana Funcional Campiña Sur.
Se aprobados un plan para mejorar la zona de Campiña Sur.
Para desarrollarlo se necesitan cuatro millones 927 mil 87 euros.
La Diputación ha pedido una ayuda
de algo más de 4 millones 147 mil 588 euros a la Fondos Europeos.
Y la concedieron esa ayuda.
- La Diputación se comprometa a poner el dinero que falta
para completar el proyecto
y asegurar que todo los mejoras se hacen de forma adecuada.
- Plan de Actuación Integrales Comarcas de Guadiana.
Se aprobados un plan para mejorar la zona de Comarcas de Guadiana.
Para desarrollarlo se necesitan cuatro millones 294 mil 118 euros.
La Diputación ha pedido una ayuda
de 3 millones 200 mil euros a la Fondos Europeos.
Y la concedieron esa ayuda.
- La Diputación se comprometa a poner el dinero que falta
para completar el proyecto
y asegurar que todo los mejoras se hacen de forma adecuada.
- Plan de Actuación Integrales del Área Urbana Funcional Llerena-Azuaga.
Se aprobados un plan para mejorar la zona de Llerena-Azuaga.
Para desarrollarlo se necesitan cuatro millones 529 mil euros.
La Diputación ha pedido una ayuda
de algo más de 3 millones 147 mil euros a la Fondos Europeos.
Y la concedieron esa ayuda.
- La Diputación se comprometa a poner el dinero que falta
para completar el proyecto
y asegurar que todo los mejoras se hacen de forma adecuada.
- Plan de Actuación Integrales del Área Urbana Funcional Tierra de Barros.
Se aprobados un plan para mejorar la zona de Tierra de Barros.
Para desarrollarlo se necesitan cuatro millones 529 mil euros.
La Diputación ha pedido una ayuda
de 3 millones de euros a la Fondos Europeos.
Y la concedieron esa ayuda.
- La Diputación se comprometa a poner el dinero que falta
para completar el proyecto
y asegurar que todo los mejoras se hacen de forma adecuada.
- Plan de Actuación Integrales del Área Urbana Funcional Vegas Bajas.
Se aprobados un plan para mejorar la zona de Vegas Bajas.
Para desarrollarlo se necesitan cuatro millones 882 mil 352 euros.
La Diputación ha pedido una ayuda
de 3 millones de euros a la Fondos Europeos.
Y la concedieron esa ayuda.
- La Diputación se comprometa a poner el dinero que falta
para completar el proyecto
y asegurar que todo los mejoras se hacen de forma adecuada.
- Plan de Actuación Integrales Rivera de Gata y Tierras del Área Urbana Funcional Sierra Suroeste.
Se aprobados un plan para mejorar la zona de Sierra Suroeste.
Para desarrollarlo se necesitan cuatro millones 882 mil 352 euros.
La Diputación ha pedido una ayuda
de 3 millones de euros a la Fondos Europeos.
Y la concedieron esa ayuda.
- La Diputación se comprometa a poner el dinero que falta
para completar el proyecto
y asegurar que todo los mejoras se hacen de forma adecuada.
- Plan de Actuación Integrales Revitalización del Área Urbana Funcional de VAlfuncos de la Barca, ubayda, esquipamientos, espacios de convivencia y adecuación económica para un nuevo futuro.
Se aprobados un plan para mejorar la zona de VAlfuncos de la Barca.
Para desarrollarlo se necesitan cuatro millones 294 mil euros.
La Diputación ha pedido una ayuda
de algo más de 4 millones 147 mil euros a la Fondos Europeos.
Y la concedieron esa ayuda.
- La Diputación se comprometa a poner el dinero que falta
para completar el proyecto
y asegurar que todo los mejoras se hacen de forma adecuada.

También se aprueban la Estrategia de Desarrollo Integrada Local
del Área Urbana Funcional de Tierra de Barros
que son entidad en ejecución

Ahora la Diputación enviará estas planes
y la calidad de ellos a la comisión informativa,
Y todo van bien,
se pondrán enseguida a hacer las mejoras en los planes necesarios.

Estas propuestas ayudarán
a que los pueblos sean lugares mejores para vivir,
con más oportunidades y servicios para los habitantes.

Tomar en cuenta

8. El convenio con diferentes organismos
para encargarse del servicio de protección de datos.

El 30 de mayo de 2018 empezó a tener vigilar
el reglamento europeo sobre la protección de datos personales.
Este reglamento explica cual hay que hacer las organizaciones públicas
debe tratar en Delegado de Protección de Datos.

Una de las funciones de la Diputación de Badajoz
es ayudar de forma legal, económica y técnica
a los pueblos y ciudades de la provincia,
y que tiene la función de ayudar a los municipios.
Por eso proponen la firma de **convenio** con los ayuntamientos
para que puedan cumplir con la protección de datos
y la seguridad de la información.
Así dicen para encargarse de los cuestiones
del Servicio de Delegado de Protección de Datos,
que es un servicio gratuito, sobre todo no más pequeños,
tienen ratos necesarios para encargarse de este servicio
de forma eficaz.

Así que todos los personas que formman el plano,
tienen en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema
decidan aprobar los convenios necesarios
para encargarse durante el año que es duración del convenio
de las funciones del Delegado de protección de datos
con los siguientes ayuntamientos:

- Acedacín,
- Calzadilla,
- Esparragalejo,
- Fregenal de la Sierra,
- Jerumenha,
- Oliva de la Frontera,
- Olivenza,
- Puebla de Obando,
- Puebla de la Reina,
- Reina,
- Ribera,
- Talavera la Real,
- Torrefedera,
- Torremayor,
- Torremejía,
- Valdetrinos,
- Vivares,
- La Zarza,
- Intercomunidad de Servicios Cifpa,
- Mancomunidad Integral de Municipios de Cuencas
- Intercomunidad Sierra Suroeste.

Tomar en cuenta

Esto decidir se debe a conocer la ley del Boletín Oficial de la Provincia.

Convenio de colaboración
Es un documento en el que
dos personas o entidades
o más entidades pueden un
acuerdo para establecer
el objetivo de conseguir algo
concreto.

Objetivo de Desarrollo Sostenible
Criterio de una persona para
conseguir algo en el futuro
y mejorar el presente
y que no perjudique a
todos los personas.

Transparencia
Intentar hacer lo que se hace
lo más claro de entender.

Proyecto piloto
Proyecto en el que se
experimenta con nuevas
tecnologías y aplicarlas que
resuelvan o generen los
siguientes fluxos.

Convenio
Es un documento en el que
dos personas o entidades
o más entidades pueden un
acuerdo para establecer
el objetivo de conseguir algo
concreto.

Anticipo
Es un dinero que se
pagan por adelantado.

Anticipo local
Administración local
que se encuentra en
Andalucía, Aragón,
Cataluña, Comunidad
Foral de Navarra,
Comunidad Valenciana
y Galicia que es
facilitada que es otorgada
y configurar en su ocasional.

9. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.

El Pleno ha aprobado el acuerdo que el **Consejo Rector** del **O**rganismo **A**utónomo de Gestión Tributaria y **R**ecaudación (**OAR**) tomó el 25 de febrero de 2025 para ocuparse de las funciones recaudatorias que varios ayuntamientos le han encargado. En concreto, son:

Consejo Rector: Grupo de personas del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR), que se encargan de organizar y tomar las decisiones más importantes del OAR.

- El **Ayuntamiento de Almendralejo** encarga y autoriza al OAR para el cobro tanto en el plazo voluntario, como en **vía ejecutiva,** de las tasas relacionadas con la Ordenanza fiscal número 12, según la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y seguridad Vial, es decir, que se encargue del cobrasr las tasas relacionadas con tráfico y circulación de vehículos.

Vía ejecutiva: Cuando pasa el plazo de tiempo que hay para pagar una deuda de forma voluntaria, comienza el plazo ejecutivo, que significa que ya pueden cobrarse la deuda.

- El **Ayuntamiento de Carmonita** anula el encargo realizado al OAR, sobre la gestión y recaudación de la tasa por ocupación de la vía pública con puertas abatibles.

También han autorizado la firma del **convenio** que explica cómo deben encargarse de esas funciones.

Convenio: Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

La Gerencia del OAR, será la encargada de realizar todo lo necesario para formalizar y hacer que se cumplan el convenio.

Volver al índice

10. La aceptación por parte de la Diputación de Badajoz de la delegación de funciones en temas de control de actividad urbanística realizada por el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Los ayuntamientos tienen entre sus funciones el control administrativo de la mayoría de las actividades urbanísticas que se realicen en sus pueblos, es decir, las tareas de inspección, protección de la legalidad o imposición de sanciones en las actividades de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o subsuelo, que se estén realizando o estén ya terminadas y que puedan estar incumpliendo las normas.

Pero en la **L**ey de **O**rdenación **T**erritorial y **U**rbanística **S**ostenible de Extremadura (**LOTUS**), se ha incluido una nueva norma que permite a los ayuntamientos delegar estas funciones en la Diputación de Badajoz.

La Diputación de Badajoz creó en 2023 el Organismo Autónomo Provincial de Protección de la Legalidad Urbanística (RESTAURA), un organismo para encargarse específicamente de estas funciones.

Para que la Diputación de Badajoz pueda encargarse de estas tareas, debe firmar un **convenio** con cada ayuntamiento que quiera que la Diputación de Badajoz, a través de RESTAURA se encargue entre otras cosas de:

Convenio: Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

- Inspeccionar construcciones y actividades de urbanismo en cada municipio que se lo haya delegado.
- Proteger la legalidad en temas de construcción y suelo, asegurando que todo esté de acuerdo con las leyes.
- Imponer sanciones cuando se detecten infracciones urbanísticas (es decir, cuando algo no cumpla con las normas de construcción o uso del suelo).

Este convenio debe ser aprobado por el pleno de cada ayuntamiento y por el pleno de la diputación y debe publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Los convenios tendrán una validez de 5 años y pueden renovarse si las dos partes están de acuerdo. Para cancelar la validez de este encargo es necesaria su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Además los ayuntamientos deberán pagar dinero a RESTAURA para que se encargue de estas funciones.

La Diputación de Badajoz aceptó la delegación de funciones en temas de inspección urbanística, protección de la legalidad y sanciones que el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra solicitó en febrero de 2025.

- Entre las funciones delegadas a la Diputación no está:
  - La reparación de la legalidad urbanística.
  - Ni la suspensión o anulación de posibles actos para legalizar la actividad a los que pudiera acogerse la acción ilegal.
- La Diputación sí se encargará de resolver todas las reclamaciones que se pongan contra las funciones que realice pero se hará en nombre del ayuntamiento.
- El dinero recaudado de las multas o sanciones será para el ayuntamiento que corresponda.
- La Diputación comenzará a realizar las funciones delegadas una vez firmados por el presidente los convenios de colaboración con los ayuntamientos y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia.
- La Gerencia del organismo RESTAURA será la encargada de que se realicen todos los trámites necesarios para la delegación de las funciones.

Volver al índice

11. Resoluciones aprobados por el Presidente.

El Secretario ha informado
sobre las resoluciones, (decisiones, normas...) aprobadas
por el Presidente de la Diputación
y que se han formalizado desde la última reunión del pleno,
debido a las peticiones que han hecho
los distintos departamentos de la Diputación.

Volver al índice

12. Aprobación de los acuerdos tomados en febrero por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en febrero
por la Junta de Gobierno.
Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Volver al índice

13. Aceptar las solicitudes de los Ayuntamientos de Barcarrota y La Zarza para que RESTAURA se encargue de algunos trámites de protección urbanística

que ya estaban iniciados a la firma del convenio con RESTAURA.

El pleno de la Diputación aprueba las solicitudes
de los Ayuntamientos de Barcarrota y La Zarza
para que RESTAURA se encargue
de algunos procedimientos de protección de la legalidad urbanística
que ya estaban en trámites
cuando se firmó el **convenio** entre el Ayuntamiento y la Diputación
para delegar las funciones urbanísticas en RESTAURA.

Aunque tienen los ayuntamientos los que iniciaran estos trámites,
en los convenios se explica
que existe la posibilidad de que RESTAURA se encargue de terminados,
cuando el ayuntamiento no pueda hacerlo,
esto no limita las funciones de RESTAURA,
no supone una responsabilidad extra para la Diputación
ni perjudica a los ciudadanos y ciudadanas implicados en los procesos.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Volver al índice

14. La unión a la Declaración de la FEMP, por el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Doña Raquel del Puerto Carrasco, Portavoz del Grupo Socialista,
y don Juan Antonio Barrios García, Portavoz del Grupo Popular,
proponen que la Diputación de Badajoz se una
a la Declaración de la **FEMP**,
es decir, de la Federación Española de Municipios y Provincias,
con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres.

A continuación, puedes ver un resumen de la declaración:

Este año simbolizamos este día y su lucha con la frase:
"Para todas las mujeres y niñas: Derechos, igualdad y empoderamiento".

Un año más mostramos nuestro compromiso para defender
los derechos de las mujeres y niñas,
sin importar su origen, edad, raza, orientación sexual, discapacidad...

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística,
las mujeres suponen algo más de la mitad de la población en España,
pero todavía hay desigualdades. Por ejemplo:

- Muchas mujeres tienen dificultades para avanzar en sus trabajos
  porque deben elegir entre cuidar a su familia o su carrera profesional.
- En algunos sectores,
  las mujeres ganan menos dinero que los hombres
  por hacer el mismo trabajo.
- Las mujeres siguen encargándose en gran parte
  de las tareas del hogar y los cuidados de otras personas,
  la mayoría de las veces sin recibir ningún pago por ello.

Esto demuestra que hay que mejorar las políticas de igualdad,
de conciliación y corresponsabilidad,
sobre todo en los pueblos y ciudades
para que puedan disfrutar de forma efectiva de sus derechos.

Las administraciones locales y la Diputación se comprometen a:

1. Garantizar los derechos de las mujeres y su protección integral.
Las administraciones locales, por su cercanía a la ciudadanía,
deben:

- Asegurar servicios de calidad
  que permitan a las mujeres conciliar su vida laboral, familiar y personal.
- Debemos trabajar por conseguir ciudades libres de violencias machistas,
  donde la dignidad, la autonomía y la independencia de las mujeres sea una realidad.

2. Educar en igualdad.
La educación en igualdad y en el respeto a los niños y niñas
es esencial para conseguir evitar la discriminación.
Hoy que poner en marcha proyectos
para que las generaciones futuras puedan crecer en un entorno igualitario,
en el que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades
y se reparton las tareas por igual.
Impulsar proyectos educativos que fomenzcen que cada chico o chica
pueda estudiar y trabajar en la profesión que quiera,
y acabar con los sectores masculinizados.

3. Apoyar el liderazgo femenino.
Facilitemos la participación de las mujeres en todos los niveles,
impulsando su presencia en cargos directivos
y fomentándo que puedan poner en marcha sus propios proyectos.

4. Ayudar a mujeres del medio rural y con discapacidad.
Ofrecer una atención especial
a las mujeres de zonas rurales y mujeres con discapacidad,
pues tienen más dificultades para disfrutar de sus derechos.

5. Colaborar con otras entidades para trabajar juntos por la igualdad.
Es necesario que tanto las administraciones públicas,
como las empresas, organizaciones privadas y la ciudadanía,
nos unamos si queremos conseguir una igualdad real.

Todas las personas que forman el pleno están de acuerdo
en que la Diputación de Badajoz se una de forma oficial
a la Declaración institucional de la FEMP
para conseguir una sociedad justa y diversa,
donde mujeres y niñas puedan decidir sobre su propio futuro.
Porque la igualdad no es un objetivo lejano,
es una tarea de cada día.

Volver al índice

15. Declaración con motivo del día 28 de febrero, Día Mundial de las personas con enfermedades raras.

Doña Raquel del Puerto Carrasco, Portavoz del Grupo Socialista,
y don Juan Antonio Barrios García, Portavoz del Grupo Popular,
proponen para la aprobación por parte del pleno,
la siguiente declaración con motivo del día 28 de febrero,
Día Mundial de las personas con enfermedades raras.

A continuación, puedes ver un resumen de la declaración:

Hoy casi 7 mil enfermedades raras
que afectan a 7 de cada 100 personas del mundo.
En España, más de 3 millones de personas sufren alguna enfermedad rara.

Una enfermedad rara es aquella
que afecta a menos de 5 personas de cada 10 mil habitantes.
Aunque son poco conocidas,
es muy importante que la sociedad sepa más sobre ellas
para que las personas afectadas reciban el apoyo que necesitan.

Desde la Federación Española de Enfermedades Raras
recuerdan la difícil que es vivir con una enfermedad que poca gente conoce.
Y trabajan para defender los derechos de estas personas
y mejorar su calidad de vida.

Los gobiernos deben realizar acciones que ayuden
a informar y dar a conocer estas enfermedades
y hacer lo posible por buscar soluciones,
dar ayudas para tratamientos
y realizar acciones que mejoren su vida.

Hoy hacemos esta declaración
el menos para recordar una realidad que poca gente conoce
o de la que que poca gente se acuerda,
pero que afecta a muchas personas.
Aunque no podamos acabar con estas enfermedades,
si podemos como administración hacer la posible para que se conozcan
y ayudar a cambiar la vida de las personas afectadas y sus familias.

En 2008 se eligió el último día de febrero, el 28,
como el Día Mundial de las enfermedades raras,
porque febrero tiene una característica especial,
que si veces puede tener 29 días,
por eso se eligió este día,
porque es especial igual que estas personas.

Toda la avuda es necesaria para concienciar sobre estas enfermedades
y cada vez más países realizan actividades este día
para recordar que detrás de cada enfermedad,
hay personas, necesidades, familias...
y junto a ellas, personas que cuidan, tratan e investigan.

Por todo esto y para mostrar el compromiso
en defender la calidad de vida de estas personas,
el pleno de la Diputación de Badajoz aprueba esta declaración
y muestra su apoyo a las personas con enfermedades raras,
familiares, pacientes, expertos y cuidadores.

Se iluminará la fachada de la Diputación en este día,
con los colores que representan
a la Federación Española de Enfermedades Raras.
Y recuerdan lo importante que es la colaboración
entre médicos, investigadores y administraciones
para mejorar la atención y los tratamientos.

Volver al índice

16. La unión de la Diputación de Badajoz a la propuesta de concesión de los Premios Princesa de Asturias a Álvaro Martín Urizal y María Pérez García, atletas de marcha atlética.

El Presidente de la Diputación de Badajoz,
propone para la aprobación por parte del pleno,
la unión a la candidatura a estos premios
impulsada por el Ayuntamiento de Llerena.

Los Premios Princesa de Asturias se conceden
a aquellas personas o instituciones que destacan por su trabajo y logros,
en el sector científico, técnico, cultural, social, del bienestar...
Y que además son conocidas a nivel internacional
y tienen grandes trayectorias profesionales.

Por eso se propone para estos premios
al deportista extremeño son Álvaro Martín Urizal
y a la deportista granadina doña María Pérez García,
especialistas en **marcha atlética**
que han conseguido grandes premios a nivel nacional e internacional
en este deporte.
Ambos son ejemplos de esfuerzo, constancia y superación
y han representado con mucho orgullo su tierra allí donde han ido.
Son grandes ejemplos para muchas personas jóvenes.

Ambos transmiten los valores deportivos,
como el respecto, la constancia, la tolerancia, el esfuerzo
y el ánimo de superación
tanto dentro como fuera de la pista de atletismo.

Don Álvaro Martín Urizal y doña María Pérez García,
destacan de forma especial en la vida pública de España
por todo lo que han conseguido
y por eso las personas que forman el pleno
deciden aprobar la unión de la Diputación de Badajoz a esta candidatura.

Marcha atlética:
Deporte que consiste en caminar la más rápido posible en correr.

Volver al índice

17. Modificación del presupuesto de la Diputación de Badajoz de 2025.

La Delegación Genérica del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
propone la aprobación por parte del pleno
de la modificación del presupuesto de 2025
para usar 135 mil euros que estaban en otra parte del presupuesto
para crear dos ayudas,
una para la Asociación Comunidades Regantes de Extremadura (REGANTEX)
de 15 mil euros
y otra para la empresa Glow Animation de 120 mil euros.

La ayuda para REGANTEX mejorará el regadío extremeño,
que es un sector esencial para Extremadura
y para la protección de los entornos rurales y naturales.

La ayuda a la empresa Glow Animation de Almendralejo
será para realizar la película de animación "Decorado".
Así la Diputación de Badajoz ayuda a impulsar la cultura y las artes,
impulsa la economía del sector audiovisual
y apoya a una empresa conocida a nivel nacional e internacional
y que ha sido ganadora del Premio Goya 2020
a la mejor película de animación.

El presidente recuerda que es la tercera vez que la Diputación
colabora en la realización de una película producida en la provincia,
lo que demuestra la calidad del trabajo
que se realiza en nuestra región.

Finalmente, todas las personas del pleno aprueban:

- La modificación de los presupuestos
  para poder dar esta ayuda a REGANTEX y Glow Animation.
- Crear una ayuda directa para REGANTEX de 15 mil euros.
- Crear una ayuda directa para Glow Animation de 120 mil euros.

Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia
y habrá 15 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver al índice

18. El Presidente informa:

Para acabar el presidente
da el pésame por la muerte de doña Inmaculada Sánchez Gómez,
funcionaria de la Diputación de Badajoz,
a su marido también trabajador de la Diputación
y a sus hijos.
El presidente recuerda que estos dos trabajadores públicos
recibieron el premio PROINNOBA en 2023
por su propuesta para mejorar el funcionamiento interno
de los servicios de la Diputación y sus organismos.
En concreto, su propuesta se dirigía
a mejorar la accesibilidad de la administración digital,
a personas mayores o innmigrantes.

El presidente después, habla sobre los siguientes temas:

- **Foro de Encuentro para la contratación de obras de la provincia de Badajoz (FECOBA).**
  El pasado 13 de febrero se celebró en Mérida FECOBA,
  un evento donde se encontraron profesionales y empresas
  con la Diputación.
  La Diputación les presentó su plan de obras para este año.
  En concreto, se trata de 140 proyectos
  para los que habrá 70 millones de euros.

  El objetivo es impulsar la participación de pequeñas y medianas empresas
  en estos proyecto
  y así fortalecer la economía local.

- **Día de Andalucía.**
  Felicita a todos los andaluces y andaluzas.
  Andalucía es una región con la que Extremadura comparte mucho.
  De hecho colaboran en temas como la prevención y extinción de incendios
  y también en infraestructuras (como las carreteras).

- **El carnaval, Fiesta de Interés Turístico Internacional.**
  Destaca que los carnavales de Badajoz
  fueron reconocidos en 2023
  como Fiesta de Interés Turístico Internacional
  por ser unos de los mejores carnavales del mundo.

Volver al índice